I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000825

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2010

CERRILLOS, 10 DIC. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6071/2010; El el Ordinario Nº408/164/2010 de la Encargada de Remuneraciones D.A.E.M.; el DFL Nº1/1996 de Educación; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/185/2010 de fecha 13/04/2010, contrató a doña Erica Rivas Ortega, por el periodo comprendido entre el 24/03/2010 al 28/04/2010, en reemplazo de la licencia médica de la Sra. Sylvia Alfaro Sepúlveda.

Lo informado por la encargada del Departamento de Remuneraciones educación, mediante Ordinario Nº408/164/2010,

D E C R E T O:

1.-Modifiquese el finiquito del trabajador suscrito con fecha 28/09/2010, en el sentido de señalar que el Número de Cédula de Identidad de la Sra. Erica Rivas Ortega es Nº12.881.070-6.

2.- En lo no modificado por el presente decreto, continua vigente el finiquito original.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
A L C A L D E

AAC/ CUCH/ IVA /CVM/mpm
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad de Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Secretaría Municipal
-Pág. Web